JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 434/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO Nº 01/2022 –PLURIANUAL DEL CONTRATO Nº 33/2022 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FORNERÓN HERMANOS S.R.L, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL BARRIO COLINAS DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 415.096", LOTE 1- CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO –CAMINO A BOQUERÓN HASTA LA ENTRADA DE AURORA – PRIMERA ETAPA

VISTO: El Mensaje de la Intendencia Municipal según nota UOC Nº 372/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, en el que solicita la aprobación del Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2022-PLURIANUAL del Contrato Nº 33/2022 suscripto con la Firma **FORNERÓN HERMANOS S.R.L,** correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 07/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN EL BARRIO COLINAS DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 415.096", LOTE 1- CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO –CAMINO A BOQUERÓN HASTA LA ENTRADA DE AURORA – PRIMERA ETAPA.**

CONSIDERANDO: Que, el pleno de la Junta ha analizado todos los documentos anexados, cuyo legajo son los siguientes:

a) **Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2022 -PLURIANUAL DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL BARRIO COLINAS DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 415.096", LOTE 1- CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS –CAMINO A BOQUERÓN HASTA LA ENTRADA DE AURORA – PRIMERA ETAPA.**
b) Resolución del Ejecutivo Municipal "Por la cual se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2022-PLURIANUAL del Contrato Nº 33/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022 **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN EL BARRIO COLINAS DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 415.096", LOTE 1- CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO –CAMINO A BOQUERÓN HASTA LA ENTRADA DE AURORA – PRIMERA ETAPA.**
c) Informe de Auditoria Interna.
d) Dictamen Técnico de la Fiscalización de Obras.
e) Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones.
f) Dictamen de la UOC.
g) Notificación a la firma **FORNERÓN HERMANOS S.R.L.**
h) Nota de solicitud de la Empresa **FORNERÓN HERMANOS S.R.L**

Que, se recomienda la aprobación correspondiente debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el **Convenio Modificatorio/Ampliatorio Nº 01/2022-PLURIANUAL del Contrato Nº 33/2022 suscripto con la Firma FORNERÓN HERMANOS S.R.L DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN EL BARRIO COLINAS DE LA CIUDAD DE PILAR" CON ID Nº 415.096", LOTE 1- CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO –CAMINO A BOQUERÓN HASTA LA ENTRADA DE AURORA – PRIMERA ETAPA.**

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Lic. Lucia Belén Silva Ruiz
Secretaria

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Fabio Alberto López Riveros
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 1761/2022
12:32
Pilar, ... 20.....

Pilar, 30 de diciembre del año 2022.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.-

Abg. SAMUEL HANSEN
Secretario General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
ASESORÍA JURÍDICA

Blas Marcelo Ferreira
Abogado
Matrícula Prof. N° 14.506